

REGLAMENTO SELECCIÓN DE SNOWRUNNING FCDME 2025



Para la temporada 2025 de snowrunning, la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada se ha propuesto mantener e incluso aumentar los integrantes de una selección con varios deportistas que representarán a nuestra Federación en competiciones a nivel nacional.

La FCDME ha reservado una dotación económica para tal efecto que cubrirá los gastos generados en los eventos que se detallan a continuación:

- Campeonato de España en Larra Belagua el 18 de enero de 2025.

La selección estará formada por un número máximo de 8 deportistas en categoría absoluta, a ser posible 4 mujeres y 4 hombres y de 4 deportistas (2 mujeres y 2 hombres) en categorías promesa, junior y juvenil (nacidos en 1999 o superior).¹

Los seleccionados, 12 en total, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber estado federado por la FCDME en 2024 y federarse en 2025².
- Tener un nivel deportivo acorde a las exigencias de los campeonatos a los que se acuda, a criterio técnico. Es obligatorio comunicar cualquier lesión o pequeña molestia.

Los deportistas serán seleccionados a través de dos posibilidades.

Por puntos: El deportista seleccionado debe tener al menos 27 puntos para ser seleccionable.

- El 45% de los puntos se obtendrán de la posición obtenida en el Campeonato de Cantabria de Snowrunning FCDME 2023 (En 2024 no se hizo el campeonato). De entre los atletas cántabros Senior:
 - o 1º: 100 puntos
 - o 2º: 80 puntos
 - o 3º: 60 puntos
 - o 4º: 40 puntos
 - o 5º: ó más (15-posición) puntos
- El 35% de los puntos se obtendrán de la posición obtenida en el Chivo 2023, Prueba de Copa de España de Snowrunning FEDME 2022. De entre los atletas cántabros Senior:
 - o 1º: 100 puntos
 - o 2º: 80 puntos

¹ En caso de no haber atletas en esta franja de edad con puntuación, se tomarán los criterios de selección de carreras por montaña, tomando a los atletas con mayor puntuación.

² De no completarse las plazas con los federados en 2023 y 2024, se contarán también los federados únicamente en 2024.

- 3º: 60 puntos
 - 4º: 40 puntos
 - 5º: ó más (15-posición) puntos
- El 20% de los puntos se obtendrán de la posición obtenida en el Campeonato de España de Raquetas FEDME 2022 de Larra Belagua. De entre los atletas cántabros Senior:
- 1º: 100 puntos
 - 2º: 80 puntos
 - 3º: 60 puntos
 - 4º: 40 puntos
 - 5º: ó más (15-posición) puntos

En la práctica, un atleta obtendrá la siguiente puntuación con este palmarés:

- 1º Cántabro Senior en el último Cto. de Cantabria (2023)
- 3º Cántabro Senior en el Chivo Snowrunning (2022)
- 7º Cántabro Senior en el penúltimo Cto. de España (2022)

La puntuación en este caso sería:

$$\text{Puntuación} = 0.45 \cdot 100 + 0.35 \cdot 60 + 0.20 \cdot 8 = 67.6 \text{ puntos}$$

Por criterio técnico: De no llegar a los 27 puntos, sí que quedaría otra forma de ser seleccionado, por criterio técnico, tomando en cuenta un sumatorio de puntos aún aceptable, experiencia previa en Snowrunning o una clasificación buena en Campeonatos FEDME o FCDME, bien en Carreras por Montaña (Copa o Campeonato) ó Kilómetro Vertical (Copa o Campeonato).

Los seleccionados se comprometen a participar en las pruebas que son objeto de subvención bajo la denominación de Selección Cántabra FCDME de snowrunning. A cambio, la FCDME apoyará a los deportistas subvencionando los gastos generados en la participación de las pruebas a las que acudan (transporte, manutención, alojamiento, inscripciones, etc).

El presupuesto gastado se presentará ante la FCDME debidamente justificado mediante facturas o tiques. En caso de que el importe máximo presupuestado no se cubra con los gastos de estas pruebas FEDME el sobrante retornaría a la FCDME.

Todos los deportistas interesados en pertenecer a la selección deberán presentar su candidatura por email a la FCDME (raquetas@fcdme.es) indicando sus datos personales antes del transcurso de 30 días naturales desde la publicación de la presente circular. Se dará a conocer la selección esa misma semana.

Se adjunta ejemplar de recibo de equipación completa. En caso de no disponer el seleccionado/a de la equipación de años anteriores, la FCDME correrá con los gastos y gestionará su adquisición.



Por la presente, se declara que:

El deportista de nombre _____,

con DNI _____

natural de _____

integrante de la selección cántabra de Snowrunning y/o Raquetas de Nieve, ha recibido la equipación oficial del equipo de Snowrunning y/o Raquetas de Nieve, compuesta por:

- Camiseta de manga larga, serigrafiada con los logos de la FCDME y los sponsors
- Chaqueta de manga larga, negra, serigrafiada con los logos de la FCDME y los sponsors

Se compromete a hacer un uso responsable de la misma, a utilizarla en concentraciones de la selección, sesiones publicitarias, competiciones y otras ocasiones en las que la FCDME lo requiera, debiendo justificar debidamente cualquier ausencia. En caso de pérdida, se compromete a reponer dicha equipación (o similar en caso de falta de existencias, pero siempre guardando una similitud con los estilos previos y de acuerdo a la FCDME).

Y por la presente, firma, en _____ a ____ de _____

de 202____

Firmado,

DNI:

Los originales serán escaneados y almacenados por la FCDME